

## DICTAMEN

Que la Comisión nombrada por la Academia presentó acerca de los escritos de los Sres. Dres. F. López y A. Chacón.

**N**OS que suscriben, cumpliendo con la honrosa comisión que les ha conferido la Academia Nacional de Medicina, para que dictaminen sobre los trabajos de los Sres. Dres. D. Fernando López y D. Agustín Chacón, quienes desean ingresar á esta H. Academia en calidad de socios titulares, en la sección de Oftalmología, tienen el honor de informar lo siguiente:

El trabajo del Sr. Dr. D. Fernando López se refiere á la descripción de un nuevo proceder de blefaroplastía ideado por Tripier; el autor de la Memoria entra en algunas consideraciones prévias acerca de las dificultades prácticas que se presentan en la restauración de los párpados, cuando se quiere aplicar cualquiera de los procedimientos empleados hasta ahora; dice, que las operaciones de blefaroplastía hasta hoy conocidas, son en su mayor parte de anfiteatro, que cuando se quiere aplicarlas al enfermo dan resultados defectuosos, obteniéndose en lugar de párpado, un rodete edematoso acompañado de vastas cicatrices. Por el procedimiento de Tripier, descrito en el trabajo del Dr. López, los resultados son satisfactorios y se consigue hasta la movilidad del nuevo párpado, pues se hace uso de un colgajo músculo-cutáneo, aprovechando las fibras musculares del orbicular; la descripción que hace el Sr. Dr. López es enteramente clara, pudiéndose formar por su lectura un juicio exacto de la operación.

Al estudio teórico de la blefaroplastía, hace seguir el Sr. Dr. López la aplicación de un caso práctico; refiere el hecho de un individuo afectado de epiteloma del párpado inferior, que había destruído dicha membrana en todo su espesor. El procedimiento de Tripier aplicado á este enfermo, previa la extirpación completa del neoplasma, dió un resultado satisfactorio, pues en primer lugar el epiteloma no se reprodujo, y en segundo, el párpado quedó perfectamente restaurado, imitando enteramente un párpado natural, y pudiendo el paciente cerrar el ojo con facilidad, como lo comprueban las fotografías presentadas por el autor, y como pudieron verlo los miembros de la Academia ante los cuales se presentó al operado.

La Comisión juzga que el trabajo del Sr. Dr. López, aunque desprovisto de originalidad, no deja de ser muy importante dando á conocer

entre nosotros un proceder muy ingenioso de blefaroplastía, y demostrando con un hecho práctico los excelentes resultados de dicho proceder; este hecho viene á comprobar además la notoria habilidad quirúrgica del Sr. Dr. López perfectamente conocida de todos nosotros. Si se atiende además á los honrosos antecedentes del autor de la Memoria, á sus conocimientos y al tiempo que lleva de ejercer leal y honradamente la profesión, los que suscriben creen muy digno al Sr. Dr. López de ingresar á esta Academia en calidad de socio titular.

El trabajo del Sr. Dr. Chacón se refiere á las perturbaciones oculares en el curso del mal de San Lázaro.

Entra el autor de la Memoria en algunas consideraciones históricas sobre la enfermedad; recuerda las tres formas, tuberculosa, manchada y anestésica, descritas por los Sres. Lucio y Alvarado; dice que el Dr. Leloir sólo admite las formas tuberculosa ó sistematizada, cutánea y trofo-neurótica ó sistematizada nerviosa.

Entra después en algunas consideraciones sobre la distribución geográfica del mal de San Lázaro en la República Mexicana, refiriéndose á los trabajos del Sr. Dr. Orvañanos. Describe las alteraciones que en el curso del mal y en sus diversas formas suelen presentarse en el órgano ocular y en sus accesorios; refiere algunas observaciones personales que demuestran la laboriosidad del autor, y que vienen á comprobar las descripciones de los autores europeos y nacionales.

El trabajo del Sr. Dr. Chacón no puede considerarse como del todo original, lo cual en nada atenúa su mérito, pues la comprobación de los hechos es siempre muy importante en medicina.

Como el Sr. Dr. Chacón se encuentra en el mismo caso que el Sr. Dr. López, en lo que se refiere al tiempo que lleva de ejercer la profesión, á su honorabilidad y demás méritos personales, la Comisión le cree igualmente digno de ingresar á esta Academia.

Por todo lo que precede, los que suscriben tienen el honor de someter á la aprobación de la Academia, las dos proposiciones siguientes:

“Primera. Los Sres. Dres. Fernando López y Agustín Chacón, que desean ocupar en esta Academia las vacantes que hay actualmente en la sección de Oftalmología, llenan los requisitos que exige el Reglamento y pueden ingresar como miembros titulares.

“Segunda. Publíquense sus Memorias respectivas precedidas de este dictámen, en la *Gaceta Médica*.

México, Diciembre 17 de 1890. — *J. M. Bandera.* — *M. Carmona y Valle.* — *José Ramos.*